

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**GUADARRAMA****URBANISMO**

Por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama, de 27 de enero de 2012, se adoptó el acuerdo de someter el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias relativa a la Unidad Urbana de Grandes Valles, enero de 2012, a información pública para examen y formulación de alegaciones por el plazo de un mes.

Intentada notificación a los interesados relacionados a continuación, de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se ha podido hacer efectiva la notificación.

Por ello, se viene a publicar el acuerdo a efectos de notificación a los siguientes:

- Don Hipólito Arroyo Tomé.
- Don Francisco González García.
- Don Ángel Alarcos Sánchez Guijaldó.
- Don José Pastor Albor.

Se hace público el acuerdo a efectos de que los interesados puedan consultar el expediente en la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Guadarrama y realizar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadarrama, a 29 de marzo de 2012.—La Jefatura de Negociado de Urbanismo (decreto de Delegación de Alcaldía 291/2011), María Luz Luengo Velado.

(02/2.871/12)